Correspondiente Expte. 510-000990 Año 26 Folio 116

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 17 SEP 2026
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0737 – DPV – 2026

SAN JUAN, 17 SEP 2026

VISTO:
El Expediente Nº 510-000990-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad ; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Pública Nº 14/2026, efectuada para "CONTRATACION DE UN SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO SATELITAL PARA EQUIPOS MOVILES DE VIALIDAD PROVINCIAL (2026)", autorizada por Resolución N° 0625-DPV-2026.
Que corre agregada Acta Protocolar de Apertura, Escritura Numero trescientos veintitrés de la Escribanía Mayor de Gobierno, labrada ante la Mesa de Apertura, donde consta la recepción de cuatro (4) sobres con las propuestas de las siguientes firmas: BLO BIENESTAR, LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN S.A, CUIT N° 30-71543213-3; los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible, WAYPOINT S.R.L, CUIT N° 30-71054487-1, los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible; GLOBAL TRANS S.R.L, CUIT Nº 30-71056697-2, los miembros de la mesa de apertura manifiestan que la propuesta es admisible; SINGULARCITY S.A.S, CUIT N° 30-71780990-0, los miembros de la mesa de apertura manifiestan que: se rechaza por incumplimiento de Art. 11 inc. d) la declaración jurada se encuentra incompleta, en concordancia con el art. 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
Que División Contrataciones incorpora comprobantes de Garantía de mantenimiento de oferta y cuadro comparativo de las ofertas presentadas.
Que como consecuencia a lo actuado la Comisión de Adjudicaciones, luego de estudiar las ofertas presentadas, aconseja adjudicar, por el periodo de veinticuatro (24) meses, a la firma: WAYPOINT S.R.L. CUIT Nº 30-71054487-1, por la suma de pesos ciento cincuenta y seis millones noventa mil con 00/100 ($156.090.000,00).
Que el procedimiento ha sido desarrollado de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto por la Ley Nº 2000-A, y sus decretos Reglamentarios Nº 0004-2020-A, Nº 0006-2020-A y 0005-2024-A.
Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director General.
Que ha intervenido el Departamento Contable, Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE y el Departamento Jurídico.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se adjudica a la firma WAYPOINT S.R.L. CUIT Nº 30-71054487-1, la "CONTRATACION DE UN SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO SATELITAL PARA EQUIPOS MOVILES DE VIALIDAD PROVINCIAL (2026)", convocada mediante Licitación Pública Nº 14/2026, por la suma total de pesos ciento cincuenta y seis millones noventa mil con 00/100 ($156.090.000,00), conforme al detalle que figura en Anexo I, Artículo 1°.

ARTÍCULO 2º.- El adjudicatario deberá presentar la garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor adjudicado, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta el gasto dispuesto a:
Presupuesto Año 2026-Ley 2801-I.
Fuente de Financiamiento: 12.0.00

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Subprograma: 00
Proyecto: 02
Obra/ Actividad: 17.00.02.O02 RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL
3.3.03- Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos $156.090.000,00
Detalle de adjudicación:
A la firma WAYPOINT SRL: $156.090.000,00

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

aq

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 17 SEP 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Correo Expte. 510-000990 Año 26 Folio 117

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0737 – DPV – 2026

ANEXO I (artículo 1º)
Detalle de lo Adjudicado

WAYPOINT CUIT Nº 30-71054487-1

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	UNITARIO	TOTAL
1	INSTALACION/ DESINSTALACION COMPLETA AVL	UN	150	$82.280,00	$12.342.000,00
2	INSTALACION/ DESINSTALACION COMPLETA AVL + C. COMBUSTIBLE	UN	30	$532.400,00	$15.972.000,00
3	VIATICO INSTALACION/DESINSTALACION UBICADOS EN DEPARTAMENTOS ALEJADOS	DÍA	40	$145.200,00	$5.808.000,00
4	SERVICIO MENSUAL DE AVL CON EMISIÓN DE DATOS VÍA GSM / GPRS	UN	3600	$24.200,00	$87.120.000,00
5	SERVICIO MENSUAL DE AVL + C. COMBUSTIBLE	UN	720	$48.400,00	$34.848.000,00
				TOTAL	$156.090.000,00

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 17 SEP 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.